



Resolución de Consejo Directivo **517 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8193/2022: Acepta inscripción de al Ing. Valentina BUSILACCHIO
para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
18/08/2023

VISTO la presentación efectuada por la Ing. Valentina BUSILACCHIO, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Ing. Valentina BUSILACCHIO fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada, por el Dr. Germán LENER y el Dr. Juan M. BALACH.

Que el citado Comité Académico, en despacho de fecha 31/05/2023, aconseja aceptar la inscripción solicitada por la Lic. BUSILACCHIO con el Director y Codirector propuesto, en un todo de acuerdo a las aclaraciones realizadas a fs. 45/47 de estas actuaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada (fs. 49) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 49 vta.), aconseja aceptar la inscripción de la Ing. Valentina BUSILACCHIO, el plan de trabajo propuesto, designar al Director, al Codirector de tesis y a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 09/08/2023)
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Ing. Valentina BUSILACCHIO, D.N.I. N° 39.840.985, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por Res-253-2022-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 02/04, denominado *"Estudio de los mecanismos de reducción de azufre con aplicaciones en celdas de litio-azufre"*, que desarrollará la Ing. Valentina BUSILACCHIO.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Walter Ramón TORRES como Director de Tesis y al Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI como Codirector de Tesis de la Ing. Valentina BUSILACCHIO, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.



Resolución de Consejo Directivo **517 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8193/2022: Acepta inscripción de al Ing. Valentina BUSILACCHIO
para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
18/08/2023

ARTICULO 4°: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar la Ing. Valentina BUSILACCHIO para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, en las siguientes áreas temáticas:

- Electroquímica en medios acuosos y no acuosos
- Sistemas de almacenamiento y conversión de energía
- Redacción de trabajos científicos
- Técnicas de caracterización en Físico-Química
- Síntesis de materiales

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por la Ing. Valentina BUSILACCHIO, cuenta con la infraestructura y financiación, a través de los proyectos PICT-2019 / PIP-2021 y las instalaciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (CIDMEJu).

ARTICULO 6°: Designar la Comisión de Seguimiento para la Ing. Valentina BUSILACCHIO, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Juan Manuel BALACH (UNRC)
Dr. Germán LERNER (UNC)
Dr. Pablo Matías NARANJO (UNSa)

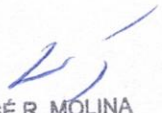
Suplente: Ing. Edgardo Ling SHAM (UNSa)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.


ARTICULO 7°: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°: Hágase saber a la Ing. Valentina BUSILACCHIO, al Director de Tesis (Dr. Walter Ramón TORRES), al Codirector de Tesis (Dr. Pablo Roberto DELICOMPAGNI), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa